

Para solicitar transparencia en el proyecto de Presupuesto del Congreso

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO.
P R E S E N T E

Compañeras y compañeros diputados
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 23 de Octubre de 2007.

El suscrito Diputado José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo II, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Puntos de Acuerdo por la cual se exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso para que en uso de sus facultades reencauce el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 y se transparente la utilización de los recursos públicos destinados a este Poder Legislativo,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Hace pocos días fue presentado en el seno de la Junta de Coordinación Política, para su análisis y revisión, el Anteproyecto para el Ejercicio Presupuestal 2008 de este Poder Legislativo.

Las observaciones resultantes de dicho proceso, que por lógica legal y elemental tendrían que discutirse en el mismo ámbito en el que se propuso el

análisis y revisión del anteproyecto, desafortunadamente, y en un ilógico pero explicable proceder, han trascendido al ámbito de los medios de comunicación. Ello no sería malo si se hiciera con el ánimo de transparentar la labor legislativa y sin faltar a la verdad, pero lamentablemente no ha ocurrido así.

En recientes comentarios a la prensa local sobre este tema, el Presidente de la Junta de Coordinación Política no sólo faltó a la verdad, sino que además endosó una serie de declaraciones y conductas a un servidor que evidentemente tienen como único propósito desvirtuar los hechos y confundir a la opinión pública.

Es falso que para apoyar el anteproyecto presentado se pidan privilegios o canonjías, y más falso aún que se hagan requerimientos sólo pensando en el disfrute y gozo personales. Por el contrario, y lo que si debe constar en actas, es la defensa que en la integración del anteproyecto un servidor hizo del órgano sobre el cual recae la máxima representación de este Congreso: la Mesa Directiva.

Lo anterior, en virtud de que resulta un contrasentido que para cumplir decorosamente con sus obligaciones y responsabilidades, los integrantes de la Mesa Directiva, y en particular su Presidente, no cuenten ni siquiera con una infraestructura mínima; lo cual no ocurre con la Junta de Coordinación Política que sólo es un órgano de gobierno colegiado para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden, pero que en ningún momento y por ninguna circunstancia encarna a este Poder.

Desde el inicio de esta Legislatura hemos sido testigos del afán desmedido por ningunear a la Mesa Directiva como máximo órgano de representación de este H. Congreso y favorecer a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, cuyas atribuciones y facultades no van en ese sentido. Como muestra sólo baste recordar los términos del Dictamen por el que se crea la comisión organizadora del estado de Tabasco para la conmemoración del bicentenario de la Independencia Nacional y del centenario de la Revolución Mexicana,

donde en lugar del Presidente de la Mesa Directiva como representante de este Poder, la mayoría aprobó que se nombrara al Presidente de la Junta de Coordinación Política como representante de este H. Congreso frente a los otros poderes.

Esta situación, lamentablemente se reproduce en la conformación del anteproyecto de presupuesto y nuestra propuesta por modificarlo es lo que se quiere atajar tergiversando los propósitos frente a los tabasqueños; sin embargo, la mentira produce flores, pero no frutos. El Presidente de la Junta de Coordinación Política olvida, o quiere olvidar, que Tabasco tiene una sociedad cada vez más informada que ya no es fácilmente manipulable. Vayamos aclarando ciertos puntos:

El incremento artificial de su bancada no necesariamente le significa, al Presidente de la Junta de Coordinación Política, un mayor respaldo de la ciudadanía para hacer de este Congreso lo que su voluntad designe. La confianza ciudadana depositada en los diputados priístas, que en números redondos fue de poco más de 375, 000 votos, no se modifica con dicho aumento, por el contrario ahora tiene que dividirse entre 20 diputados, lo cual merma el respaldo individual hacia cada integrante de la fracción parlamentaria del PRI, quienes pasarían de casi 23, 500 votos por diputado a menos de 19, 000. Por el contrario, un solo diputado del PAN representa la voluntad de poco más de 70 mil tabasqueños y, bajo esta misma lógica, cada diputado del PRD encarna la decisión de 25,500 electores.

Como puede apreciarse, individualmente cada diputado del PRI representa ahora menos electores que al principio de la Legislatura, así que por ningún motivo el actual Presidente de la Junta de Coordinación Política puede considerarse con mayor respaldo popular.

Por otro lado, es evidente que malinterpreta sus funciones y atribuciones al actuar como si fuese dueño de los recursos del Congreso, pues los concentra y otorga a cuentagotas según su parecer, olvidando que de acuerdo con la ley

está ahí sólo para administrarlos y, por ende, ponerlos a la disposición de las mejores causas de este Poder Legislativo.

Ello, que es ya de por sí grave y ha motivado en gran medida esta proposición de puntos de acuerdo, resulta sólo una pequeña parte del verdadero problema, pues en este manejo discrecional de los recursos se ha obstaculizado todo intento por transparentar el destino que se ha dado y se pretende dar a dichos recursos.

A la fecha, todos los exhortos que en la lógica de la transparencia y adecuada rendición de cuentas hemos presentado diversos diputados para resarcir lo anteriormente expuesto, han sido desechados sin mayores argumentos que el voto mayoritario de su bancada.

En tal virtud, hoy en día ni los integrantes de la Junta de Coordinación, ni los Diputados, ni mucho menos la ciudadanía, sabe a ciencia cierta en qué se gastan los recursos del Congreso. ¿Dónde están los resultados de la supuesta auditoría que solicitamos hace algunos meses y que aparentemente se estaba llevando a cabo?

Hoy, que está en juego la integración justa de un presupuesto para el próximo ejercicio presupuestal, no podemos seguir tolerando tanta opacidad, sobre todo cuando diversas voces se han pronunciado en distintos foros presumiendo que el Presidente de la Junta de Coordinación Política utiliza recursos públicos para promocionar sus aspiraciones políticas.

Además, tener información fidedigna y confiable sobre la utilización que se hace de los recursos públicos asignados, así como de la que se hará con los proyectados para 2008, estoy seguro permitirá reencauzar la elaboración del anteproyecto de presupuesto con criterios de máxima austeridad como lo demanda la situación económica que priva en el estado, pero sin sacrificar actividades sustantivas; lo cual no creemos esté ocurriendo ahora, pues presumimos que existen canonjías y privilegios que se pretenden conservar a costa de lo verdaderamente trascendental para el ejercicio legislativo.

Si no, entonces ¿porqué el Diputado Escayola no ha informado cuantos asesores trabajan para su fracción?, ¿porqué no nos informa cuanto se gasta en gasolina mensualmente además de las asignaciones establecidas a cada legislador?, ¿porqué no proporcionar un inventario de los vehículos que pertenecen al Congreso y el uso que se les da?

Urge explicar estos y otros manejos presupuestales que se prestan a sospecha, como el hecho de que se insista en destinar más de cuatro millones de pesos anuales para el pago de plazas que se generarían al crear la unidad de acceso a la información de esta Cámara, cuando ni siquiera la propia legislación de la materia obliga a ello y por el contrario establece, de conformidad con el Artículo 38, que los sujetos obligados establecerán Unidades de Acceso a la Información y designarán de entre sus servidores públicos a su titular.

Demandar lo anterior no significa transgredir el Pacto de civilidad propuesto y aprobado en este Pleno. No confundamos la civilidad con el amordazamiento. Ser civilizados no significa claudicar a nuestro derecho de cuestionar y exigir la verdad.

Por los argumentos anteriormente expuestos me permito someter a la consideración de esta Soberanía los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso para que en uso de sus facultades, transparente la utilización que se ha hecho de los recursos públicos destinados a este Poder Legislativo, y se proporcione a cada Diputado la siguiente información:

- a) **Un informe detallado de los trabajadores de este Congreso, a quiénes o a qué áreas están adscritos, así como los sueldos, compensaciones y demás prestaciones con que cuentan.**
- b) **Un desglose pormenorizado de las erogaciones que por concepto de artículos materiales; servicios generales; fomento a la producción de bienes y prestación de servicios; infraestructura para el desarrollo; bienes muebles e inmuebles; así como, transferencias y subsidios, se han realizado en lo que va de esta LIX Legislatura.**

SEGUNDO.- Se exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso para que, con la información anterior y después de un análisis enriquecido con las aportaciones de los demás integrantes de este órgano de gobierno, y en uso de sus atribuciones, reencauce la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 bajo criterios de máxima austeridad y eficiencia.

Diputado Presidente, solicito que este punto de acuerdo sea tratado como de Urgente resolución, en términos del artículo 88 de nuestra Ley Orgánica, en virtud de que el Artículo 15 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público obliga a esta Soberanía a enviar al Ejecutivo Estatal en el mes de octubre de cada año, su proyecto de presupuesto de egresos. Además, no veo porque la fracción parlamentaria mayoritaria habría de oponerse a votar a favor de que se transparente la actuación de su Coordinador, también cuestionada allende las fronteras de este recinto.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y mas digna para todos”

A T E N T A M E N T E

**Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional**